



14 FEB

29983

29983

MEMORIA DESCRIPTIVA
=====

para un MODELO DE UTILIDAD, por veinte años en España, por "LLAVE CON DISPOSITIVO DE ILUMINACION", a favor de Don Julio PEREZ SANZ, de nacionalidad española, residente en MADRID, Dr. Castelo número 48.

=====

Consiste el presente Modelo de Utilidad en la reivindicación de novedad y propiedad en todo el territorio español, sus colonias y protectorado de una nueva llave con dispositivo de iluminación, la cual según las estipulaciones del artículo 171 del vigente Estatuto de Propiedad Industrial produce un efecto nuevo y mejora las condiciones de utilización de esta herramienta, según se detalla a continuación.

Es ésta una herramienta de uso tan necesario y frecuente que puede decirse con seguridad que es de las absolutamente imprescindibles no solo en el taller, sino en los equipos móviles ó portátiles. Sin embargo, su utilización quedaba muchas veces limitada precisamente por no alcanzar la luz natural ó artificial a los puntos en que debía



15 actuar, y no digamos en los equipos móviles, como por ejemplo en la reparación de averías de automóviles en carretera é incluso en la de máquinas productoras de energía.

20 El objeto del presente modelo de utilidad viene a suprimir este inconveniente y a facilitar el medio para que la utilización de dicha herramienta sea permanente y sobre todo eficaz en los momentos apuntados.

25 Consiste en disponer en el interior de su mango una pequeña cámara de dimensiones suficientes para alojar una pila seca que produzca la energía necesaria para alimentar a una lámpara de tipo apropiado, la cual alumbrará exactamente al punto de aplicación de la herramienta.

30 Ahora bien así como la esencialidad de este privilegio radica en la disposición de este dispositivo de iluminación formando parte del conjunto, es lógico que según el tipo de la herramienta, su configuración, potencia y demás particularidades, así será esta disposición, ya que como es sabido son muchos los tipos de llave conocidos y muchas las formas que adoptan normalmente.

35 Para mejor comprensión del objeto del modelo, nos referiremos al dibujo adjunto dado a título de ejemplo ilustrativo en el que

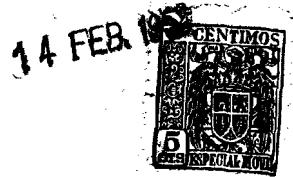
La figura 1 muestra un tipo de llave en cuyo mango se ha previsto el dispositivo de alumbrado, y

La figura 2 la misma en corte longitudinal.

40 En estas figuras se aprecian las siguientes referencias:

- 1- es la parte variable de la llave
- 2- el mango
- 3- tapa inferior
- 4- tornillo o resorte para establecer el contacto
- 45 -5- pila, y 5' espiral que sirve de soporte a la lámpara,
- 6- pequeño reflector

329983



-7- lámpara

50 -8- orificios laterales por los que sale el haz de rayos de luz.

-9- unión de la cabeza de la llave

Como se dice antes, el tipo o forma de la llave -1- será en todo caso variable por no afectar ello a la esencialidad del modelo. De igual modo, el tornillo -4- puede ser sustituido por cualquier otro medio que produzca el mismo efecto de establecer el contacto al desplazar la pila hasta tocar con la lámpara -7-, si bien dado el peso de la herramienta y el uso un tanto violento que de ella se hace y los golpes a que se halla expuesta, se ha considerado como mas eficiente el sistema representado que por otra parte es el mas seguro y eficaz, así como el más duradero.

60 El muelle 5' tendrá la fuerza necesaria para volver la pila a la posición de reposo tan pronto como cesa sobre ella la fuerza del tornillo -4-.

65 Por último citaremos que los orificios -8- pueden ser situados en los puntos mas convenientes según el tipo de la llave, e incluso reducirse a uno solo cuando ello sea aconsejable. En las llaves de dos usos, es decir aquellas que tienen parte practicable por ambos lados del mango, el alumbrado es igualmente doble, con dos juegos de lámpara y pila y contacto central de accionamiento exterior.

75 Las modificaciones de todo orden que puedan ser introducidas en el objeto descrito y que por referirse a su forma, dimensiones, proporciones y clase de material empleado, que no afecten a la esencialidad característica del mismo, se consideraran como incluidas en el presente modelo de utilidad sean cualquiera las circunstancias que concurran.

N O T A

80 Descrito suficientemente el objeto del invento, se declaran de novedad y propia invención las siguientes:



REIVINDICACIONES
=====

85 1a.- Llave con dispositivo de iluminación, caracte-
rizada porque independientemente del tipo y forma de su ca-
beza o parte practicable propiamente dicha, comprende un
mango en el interior del cual se ha previsto disponer una
cámara para alojar una pequeña pila seca y una lámpara tipo
linterna, cuyo haz luminoso sale al exterior y precisamente
90 sobre el punto de aplicación de la llave, por dos orificios
practicados en los laterales de la misma.

95 2a.- Llave con dispositivo de iluminación, caracte-
rizada porque la lámpara, se apoya sobre una pantalla o re-
flector que a su vez lo hace sobre un espiral de fuerza su-
ficiente para desconectar la pila tan pronto como cesa la
presión del tornillo dispuesto en la tapa de la parte infe-
rior.

100 3a.- Llave con dispositivo de iluminación, caracte-
rizada porque el ó los orificios para salida del haz lumino-
so se disponen en el punto más conveniente según el tipo de
la llave y la configuración de su mango.

105 4a.- Llave con dispositivo de iluminación, caracte-
rizada porque el sistema de establecer y suprimir el contac-
to interior para encendido o apagado de la lámpara, será
variable, ya que ello no afectará a la esencialidad del
invento, que se contraera la posibilidad de dotar a las lla-
ves de cualquier tipo y forma de un dispositivo luminoso.

110 5a.- "LLAVE CON DISPOSITIVO DE ILUMINACION".
Todo tal y como se describe y reivindica en la pre-
sente memoria que consta de cuatro hojas escritas por una
sola de sus caras y el dibujo que a la misma se acompaña.

Madrid 14 de Febrero de 1.952

Julio PEREZ SANZ

P. a.

2



14 FEB

29983

FIG. 1

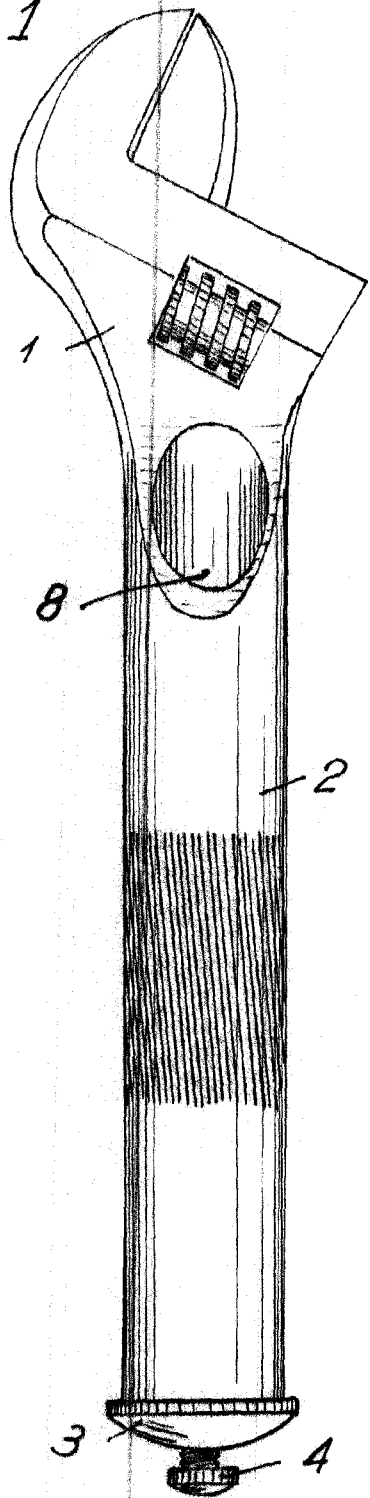
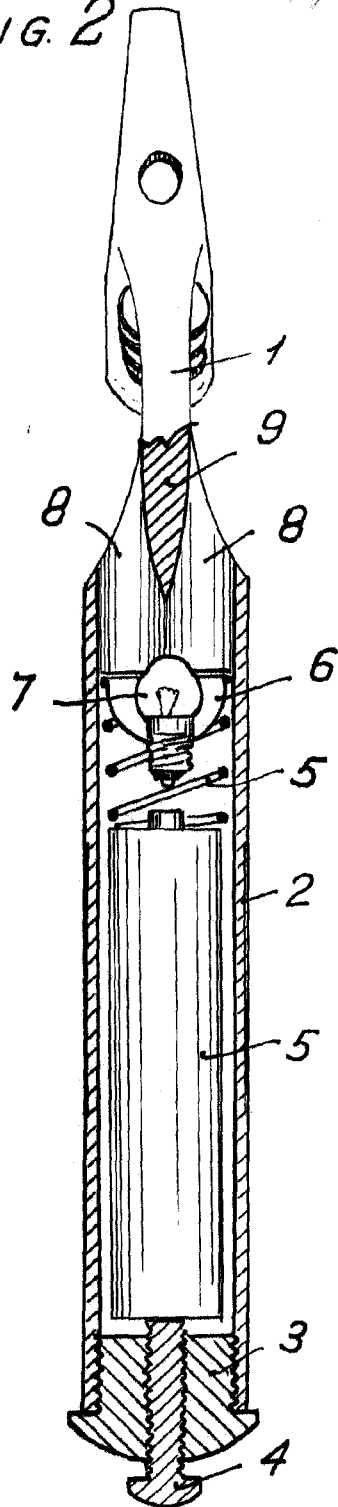


FIG. 2



Madrid 14 Febrero 1.952

Escaia variable

Julio Pérez Sanz